



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2859-R-UNICA-2021

Ica, 13 de octubre de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 0472-R-UNICA-2021, de fecha 01 de octubre de 2021 del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1627-R-UNICA-2020 de fecha 4 de diciembre del 2020, se designó a la Bach. Roxana Vargas Lujan como Directora de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante oficio de la referencia el Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", dispone se emita el acto resolutive encargando la Dirección de Admisión a la Abg. María Ines Rupay Salvatierra, servidora administrativa, hasta la designación del titular y dar por concluida la designación de doña Roxana Vargas Lujan en el cargo de Directora de la Dirección de Admisión;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación de doña ROXANA VARGAS LUJAN, como Directora de la Dirección de Admisión; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- Artículo 2°.-** Encargar a la Abg. MARIA INES RUPAY SALVATIERRA, servidora administrativa, como Directora de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", hasta la designación del titular.
- Artículo 3°.-** COMUNICAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Facultades, Dirección de Admisión, Dirección General Administración, Unidad de Recursos Humanos, interesados y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y archívese



*Anselmo*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR



*Nelly*  
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA  
SECRETARIA GENERAL